RESOLUCIÓN I.M.V N° 548/2012

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 27/2012 – EXP.N° 344.474 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLETA" – IDN° 235.617

Villeta, 30 de noviembre de 2012

VISTO: El llamado a Contratación Directa N° 27/2012 "Adquisición de Fotocopiadora", realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villeta.

CONSIDERANDO: Que, en base a un estudio de costo-beneficio actualizado sobre la conveniencia de adquirir una Fotocopiadora para la Municipalidad de Villeta; se ha concluido que no será de mucha conveniencia adquirir el bien objeto del llamado, con las características especificadas, puesto que las necesidades actuales de la Institución Municipal ha cambiado.

Que, en efecto, la Ley 2051/03 en su artículo 31° establece que: "*las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras*".

Que, *la* ***ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA*** *con las especificaciones llamadas ya no se considera una compra conveniente para este periodo.*

Por tanto, **EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VILLETA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE:

Art. 1°: Disponer la cancelación del Llamado a Contratación Directa N° 27/2012 para la Adquisición de Fotocopiadora para la Municipalidad de Villeta, por los fundamentos expuestos en el Considerando de la presente Resolución.

Art. 2°: Comunicar, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión en el Portal de Contrataciones.

Art. 3°: ANOTAR, REGISTRAR, COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA, Y CUMPLIDO ARCHIVAR.

LIC. FANNY R. ESCOBAR O.
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE VILLETA

TEODOSIO R. GOMEZ IBAÑEZ
INTENDENTE MUNICIPAL